



200711

MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de registro de un Certificado
de Adicion a la patente numero 200.464 por Mejoras en el objeto
de la Patente principal "Un nuevo procedimiento para el plateado
de los cubiertos".-----
5 a favor de la Sñalida PLATA MENESES S.A. residente en Madrid
calle de don Ramon de la Cruz num. 27.-----

Es objeto del presente Certificado de Adicion una mejora
en el procedimiento reivindicado en la Patente principal
10 num. 200.464 como consecuencia de las enseñanzas que la practica
determina en la aplicacion de aquel procedimiento.

Sabido es que este procedimiento, base de la patente
principal tiene por finalidad y objeto reforzar el plateado en
determinadas partes de los cubiertos donde el roce o el contacto
15 producen un mayor desgaste.

Dos operaciones básicas fundamentan el procedimiento de
la patente principal: una, el rebaje para forjar caja en las
partes de mayor contacto o roce, para ser rellena esta caja
con un primer baño de plata; y otra, la preparacion del cubierto
20 para este primer baño, con una capa de grasa o materia
antiadherente, que no permite la adhesion del plateado en las
restantes partes del mismo.

La practica nos demuestra que a veces no es posible
actuar con materias grasas antiadherentes y para ello se ha
25 ideado en procedimiento complementario que mejora el de la patente
principal, y que permite bañar solo las partes que se
deseen, con caracter de refuerzo, bien habiendose practicado
en ellas los rebajes prescritos en aquella patente, o nó, es



30 decir que puede someterse a determinadas partes del cubierto a un baño parcial de plateado que permite dar una mayor consistencia o espesor en dichas partes al baño.

35 Para ello el procedimiento a seguir y en el que se basa esta mejora, consiste en disponer de un medio adecuado que permita que el baño lo tomen los cubiertos solo en aquellas partes que se deseen, o sea que la inmersión no sea total, sino parcial. A tal efecto en las cubetas de baño, se dispone un emparrillado con nervios de cristal, dispuestos estos bien en líneas paralelas o oblicuas, que quede sumergido dentro del líquido de carga que forma el baño, y sobresaliendo del nivel del mismo en dimensión suficiente que
40 permita el contacto e inmersión en dicho líquido a los cubiertos que sobre dichos nervios se coloquen, nervios que por su forma y dimensión permitieran que las partes a reforzar sean las que precisamente toquen con el baño, quedando aisladas de éste el resto del cubierto.

45 Esta operación de plateado parcial podrá efectuarse antes o después del plateado general de los cubiertos, y repetirla tantas veces como sean precisas para dar la consistencia o espesor necesario a las partes que se desean reforzar, pudiendo efectuarse o no los rebajes previos que se prescriben en la patente principal.

50 En resumen, reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de Certificado de Adición el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto del mismo en España por el plazo de vigencia de la patente principal, objeto que está esencialmente caracterizado por las siguientes:

55

NOTAS .- REIVINDICACIONES.-

PRIMERA.- Una mejora en el objeto de la Patente principal num. 200.464 "Un nuevo procedimiento para el plateado de los cubiertos"



200711

3.-

esencialmente caracterizadas por cuanto que permiten reforzar por baño parcial de plateado aquellas partes del cubierto que
60 tienen un mayor desgaste por roce o contacto, dando en ellas un mayor espesor a la capa de plateado, sin necesidad de preparar a los cubiertos con impregnaciones de materias antiadherentes ni rebajas o cajeado.

SEGUNDA.- Mejoras en el objeto de la Patente Principal numero
65 200.464, "Un nuevo procedimiento para el plateado de los cubiertos" asimismo caracterizadas por cuanto que para poder dar a los cubiertos aquel baño parcial de refuerzo en las partes que sufren mayor desgaste se dispone en la cubeta de baño de un emparrillado con nervios de cristal, en diposicion paralela o oblicua, que queda
70 sumergido en el liquido que contiene la carga, y sobresaliendo aquellas nervios sobre el nivel de dicho liquido la altura conveniente que permita que los cubiertos colocados sobre dichos nervios tomen contacto con la carga, si bien solo en las partes que se deseen reforzar, merced a la diposicion y configuracion de
75 los precitados nervios.

TERCERO.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL num 200.464
"Un nuevo procedimiento para el plateado de los cubiertos".-----

Todo en sustancia tal y conforme se describe en la anterior Memoria descriptiva que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.
80

Madrid, 30 de Noviembre de 1.951

P.A.